



## **RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 003/2024**

San Carlos de Bariloche, 20 de febrero de 2024

**VISTO**, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución UNRN AND CDEyVE N° 020/2023, y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución UNRN AND CDEyVE 020/2023, el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina refrendó la Disposición UNRN-AND N° 1119/2023.

Que se ha identificado un error material en la mencionada Resolución ya que la Disposición UNRN-AND N° 1119/2023 designa a los/las Ayudantes Alumnos/as del 2do cuatrimestre 2023, mientras que la Disposición que corresponde refrendar es la Disposición UNRN-AND N° 1118/2023, que aprueba la cantidad de cargos por Escuela para la Convocatoria de Ayudantes Alumnos/as.

Que es necesario realizar un acto administrativo para enmendar el error citado precedentemente.

Que el tema se trató como punto 6 del Orden del día en la sesión del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina del día 20 de febrero de 2024, habiéndose aprobado por unanimidad de los/as consejeros/as presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL  
DE LA SEDE ANDINA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Rectificar el artículo 1º de la Resolución UNRN AND CDEyVE N° 020/2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:



“Refrendar la Disposición UNRN-AND N° 1118/2023, que se incluye como Anexo I de la presente Resolución.”

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, cumplido archivar.

## ANEXO I - RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 003/2024



"1983/2023 - 40 años de democracia"

### DISPOSICIÓN UNRN-AND N° 1118/2023

San Carlos de Bariloche, 02 de octubre de 2023.

**VISTO**, el trámite AND – SDDPG - TRA – 2023 – 2, la Resolución CDEyVE N° 090/17 que reglamenta la figura del Ayudante Alumno/a de la Universidad Nacional Río Negro, y

#### CONSIDERANDO

Que la Resolución del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N°090/17 aprueba el Reglamento de Ayudantes Alumnos/as de la UNRN.

Que la Resolución del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N.º 090/2017, en su Artículo 4º, requiere formalizar la asignación de la cantidad de cargos de Ayudantes Alumnos/as por Escuela, siempre y cuando se justifique la necesidad docente de la/s materia/s.

Que dicha formalidad se realizará por medio de una Disposición de designación Vicerrectoral, previa aprobación por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Andina estableció el procedimiento de Convocatoria de Ayudantes Alumnos/as para asignaturas del 2º cuatrimestre 2023.

Que mediante trámite AND – SDDPG - TRA – 2023 – 2 se realizaron todas las actuaciones referentes a la Convocatoria de Ayudantes Alumnos/as para asignaturas del 2º cuatrimestre 2023.

Que las Convocatorias se desarrollaron en los plazos previstos y los Tribunales Evaluadores presentaron los dictámenes con las propuestas de designación de Ayudantes Alumnos/as.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Andina ha emitido dictamen favorable.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

**Por ello,**



Dra. Mariana Cordero - Secretaría de  
Docencia, Extensión y Vida  
Estudiantil de la Sede Andina de la  
UNRN  
Fecha: 02.10.2023

**EL VICERRECTOR DE LA SEDE ANDINA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA  
ESTUDIANTIL DE LA SEDE ANDINA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la cantidad de cargos por Escuela para la Convocatoria de Ayudantes Alumnos/as que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, cumplido archivar.



Firmado digitalmente por  
AGUIAR Diego Sebastián  
Motivo: Vicerrector de la  
Sede Andina – Universidad  
Nacional de Río Negro  
Fecha: 2023.10.03 00:57:45  
-03'00'

**DISPOSICIÓN UNRN-AND Nº 1118/2023**

### ANEXO I – DISPOSICIÓN UNRN-AND Nº 1118/2023

Escuela	Cantidad
Esc. de Humanidades y Estudios Sociales	20
Esc. de Producción Tecnología y Medio Ambiente	20
Esc. de Economía, Administración y Turismo	15
Esc. de Artes	24
Esc. de Producción Agropecuaria	15